

ACUERDO N° 78 - DRH.- En la Ciudad de San Luis, a VEINTISÉIS días del mes de ABRIL de Dos Mil Dieciocho, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia LILIA ANA NOVILLO, MARTHA RAQUEL CORVALAN y CARLOS ALBERTO COBO.

ACORDARON I) AUTORIZAR a la Dra. **ILEANA CLAUDIA EVRARD**, Secretaria del Juzgado de Familia y Menores N° 1, de la Segunda Circunscripción Judicial, a ausentarse de la jurisdicción desde las 0,00 horas del día 5/05/18 y hasta las 24,00 del 6/05/18.

II) AUTORIZAR al Dr. **JUAN MANUEL MONTIVEROS CHADA**, Juez del Juzgado de Instrucción en lo Correccional N° 2, de la Primera Circunscripción Judicial, a ausentarse de la jurisdicción desde las 0,00 horas del día 2/05/18 y hasta las 24,00 del 5/05/18; DESIGNANDO Subrogante por igual período al Dr. **MARCELO OSCAR BUSTAMANTE MARONE**.

III) AUTORIZAR a la Dra. **MARÍA CELESTE RODRIGUEZ**, Secretaria de Cámara Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, a ausentarse de la jurisdicción desde las 13,00 horas del día 27/04/18 y hasta las 24,00 del 2/05/18; DESIGNANDO Subrogante desde las 0,00 horas del día 30/05/18 y hasta las 24,00 del 2/05/18, a la Dra. **MARIELA DESIREE CADELAGO FILIPPI**.

IV) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2018, a la Dra. **MARÍA CAROLINA PEREZ PINTO**, Secretaria de Cámara Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, los que se harán efectivos desde el día 7/05/18 y hasta su efectivo reintegro.

V) DESIGNAR Subrogante de la Defensoría de Cámara, de la Primera Circunscripción Judicial, por ausencia de la Dra. **CLAUDIA SOLEDAD IBAÑEZ**, al Dr. **VICTOR MANUEL ENDEIZA**, desde el día 8/05/18 e inter dure su ausencia.

VI) DESIGNAR Juez Subrogante del Juzgado Civil, Comercial, Minas y Laboral, de la Tercera Circunscripción Judicial, por ausencia de la Dra. **MARÍA CLAUDIA UCCELLO DE MELINO**, al Dr. **JOSÉ RAMIRO BUSTOS**, desde el día 26/04/18 e inter dure su ausencia.

VII) MODIFICAR Parcialmente el Punto III) del Acuerdo N° 31-DRH-18; y CONCEDER Licencia por Guarda con Fines de Adopción, con goce de haberes (Art. 23 del Acuerdo N° 155/18 - Reg. de Lic.) a la Dra. **MARÍA DE LAS MERCEDES LUCERO**, Secretaria del Juzgado de Instrucción N° 1, de la Segunda Circunscripción Judicial, desde el día 12/04/18 y hasta el 13/05/18.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quien corresponda.